

EDICTO de 17 de junio de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 81/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 81/2005.

Denunciado: D. Pedro Iglesias Martín.

Domicilio: C. El Puente. Caminomorisco (Cambroncino) (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Palomero.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de junio de 2005. La Delegada de Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLAZA PEDRAZO.

EDICTO de 17 de junio de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 92/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 92/2005.

Denunciado: D. Senén Escudero Clemente.

Domicilio: Av. Rodríguez de Ledesma, 16-1º C.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de junio de 2005. La Delegada de Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLAZA PEDRAZO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de junio de 2005 sobre relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ACEDERA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

ALBUERA

- Tasa de recogida de basura.

ATALAYA

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa por suministro de agua.

FUENTE DE CANTOS

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.